



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	DIVISORIO
RADICADO	05001 31 03 002 2013 00297 00
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO ALLEGADA POR LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS.

En conocimiento de las partes la respuesta que al oficio N° 71 del 25 de enero de 2022 allegara la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, mediante la cual allegó la constancia de la cancelación de la demanda sobre el bien inmueble identificado con la Matrícula Inmobiliaria N° 001-168915.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>041</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>14 de marzo de 2022</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:

**Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e9ec2668244107fcb78ebd4dd0cb76ff612648493e1256a66bb9e3006ca622be

Documento generado en 11/03/2022 12:15:53 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**